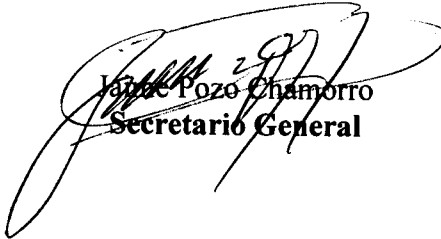




CASO N° 2076-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de providencia de 9 de enero del 2014, a los señores Carlos Gustavo Mendoza, Rodríguez y Eugenio Alonso Ureta Chica alcalde y procurador síndico del cantón Sucre, mediante casilla constitucional 279 y correo electrónico, procurador general del Estado en la casilla constitucional 18; Washington Vicente Muñoz Muño en la casilla constitucional 501 y jueces de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas mediante oficio 101-CC-SG-2014, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jorge Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg

